

**Montepío a doña Teresa montano viuda
de Remón.**

Lima, 29 de enero de 1926.

Señor :

El Congreso ha resuelto concedar a doña Teresa Montano, viuda de don Porfirio Remón, ensayador de la Casa de Moneda, que prestó al país más de treinta años de servicios cinco libras mensuales como pensión de montepío.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

E. De la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente del a Cámara de Diputados.

Julio Revoredo Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 3 de febrero de 1926.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese, archívese, expidiéndose la cédula del caso .

Rúbrica del Presidente de la República

Mastás.